

PLAN DE ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE OCIO EDUCATIVO CON MOTIVO DEL COVID-19

Partiendo de lo dispuesto en la presente guía, cada entidad organizadora diseñará un plan de adecuación de la actividad al COVID-19, que tendrá en cuenta y desarrollará, al menos, los aspectos que se indican a continuación. Este documento estará a disposición de los participantes y sus familias o tutores legales con carácter previo al inicio de la actividad.

- **Medidas de control y prevención de la transmisión en el desarrollo de las actividades.**
 1. Medidas de información y comunicación previas al inicio de la actividad.
 2. Medidas de control y prevención durante el desarrollo de la actividad.
 3. Medidas de control y prevención tras la actividad.
- **Cumplimiento de medidas personales de higiene y prevención obligatorias.**
 1. Medidas específicas para los participantes.
 2. Medidas específicas para los trabajadores.
 - a) Medidas generales para los monitores y otros profesionales.
 - b) Medidas específicas para profesionales vulnerables por sus condiciones de salud.
- **Responsables de seguridad e higiene.**
- **Medidas aplicables a los desplazamientos y entrega y recogida de participantes.**
- **Equipamientos básicos de seguridad e higiene para participantes, monitores y profesionales. VI. Medidas implantadas en relación con las instalaciones y equipamiento.**
- **Medidas implantadas en relación con la seguridad alimentaria.**